



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001400300520180080103	Apelación Sentencia	Susana Del Carmen Negrete Hernandez	Seguros Comerciales Bolívar S.A, Soproas S.A, Wilmer Gonzalez Ospino	17/01/2024	Sentencia - Sentencia De Segunda Instancia Decide: Primero: Revocar La Sentencia De Fecha 22 De Septiembre De 2022, Proferida Por El juzgado Cuarto De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Montería; En Su Lugar, Declarar A Soproas S.A. Y A Wilmer González Ospino, Civil, Contractual Ysolidariamente Responsables De Los Daños De Orden Material E Inmaterial Ocasionados A Laseñora Susana Del Carmen Negrete

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

046ef9af-630c-47d3-81d4-2e96d3433afb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Hernández, Con Ocasión
Al Accidente De Tránsito
Ocurridoel 01 De Agosto
De 2016.Segundo:
Denegar Las Excepciones
De Mérito Propuestas Por
La Parte Demandada Y
Laaseguradora.Tercero:
Condenar A Soproas S.A.
Y A Wilmer González
Ospino A Pagar Afavor De
La Señora A La Señora
Susana Del Carmen
Negrete Hernández Por
Concepto Deperjuicios
Patrimoniales (Lcc
5.229.442 Y Lcf
23.777.641) Para Un Total
De 29.007.083.Cuarto:
Condenar A Soproas S.A.
Y A Wilmer González
Ospino A Pagar A Favor
Dela Señora Susana Del

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

046ef9af-630c-47d3-81d4-2e96d3433afb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



Carmen Negrete
Hernández Por Concepto
De
Perjuiciosextrapatrimoniales (Daño Moral 30.000.000
Y Daño A La Vida En
Relación 30.000.000) Para
Untotal De
60.000.000.Quinto:
Declarar Que Seguros
Comerciales Bolívar S.A.,
Está Obligado A Pagar
Laindemnización
Reclamada, Hasta El Tope
Máximo De 63.400.000,
Señalado En La Póliza
Nro.1000488638005
Expedida El 29 De Febrero
De 2016.Sexto: Absolver A
Las Demandadas De Las
Demás Pretensiones,
Conforme Las
Razonesexpuestas.Septim

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

046ef9af-630c-47d3-81d4-2e96d3433afb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



					o: Sin Condena Es Costas.
23001310300220220028800	Procesos Ejecutivos	Bancolombia Sa	Porciavicola Pineda S.A.S., Herederos Determinados E Indeterminados De Sinforoso Pineda Ramirez	17/01/2024	Auto Decreta - Emplácese A Los Señores Balmore Pineda Muñoz Con C.C. N 80.235.801, Boris Pinedamuñoz Con C.C. N 79.799.340, Duván Yesid Pineda Muñoz Con C.C. N 1.023.937.801, Y Lasra. Lina Sirley Ramos Corrales Con C.C. N En Representación De Sus Menores Hijos (Duvánjean Piere Pineda Ramos, Danna Gabriela Pineda Ramos, Joel Elías Pineda Ramos, Luz Angelapineda Ramos Y Sindy Dayana Pineda Ramos); Junto Al Demandado Juan Fernando Pinedamejía Con C.C. N 1.073.970.281. Dicho Emplazamiento Se

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

046ef9af-630c-47d3-81d4-2e96d3433afb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Montería

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



				Hará En El Registro Nacional Deproceso Ejecutivodemandantes Bancolombia S.A. Nit 890903938-8Demandados Porciavicola Pineda S.A.S Nit. 900.387.004 - 5Herederos De Sinforoso Pineda C.C. 15.420.001María Fernanda Pérez Torres C.C. 1.073.817.83Radicado 230013103002-2022-00288 -00Emplazados, De Conformidad Con Lo Establecido En La Ley 2213 De 2022 En Armonía Con El Artículo108 Del C.G. Del P.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

046ef9af-630c-47d3-81d4-2e96d3433afb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Monteria

Estado No. 5 De Jueves, 18 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310300220220026600	Procesos Ejecutivos	Dinacol S.A.S	Jv Ingenieria Y Construcciones S.A.S., Consorcio Virgen Del Carmen- Concesionaria De Medellín, Construcciones Y Pavimentos S.A.S	17/01/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos - Se Niega Reposición, Concede Apelación, Se Requiere Al Ejecutante Y Se Decreta Medida
23001310300220220020900	Procesos Ejecutivos	Oscar Fernando Carrillo Ramirez	Fiduciaria Bogota S. A.	17/01/2024	Auto Decide Apelacion O Recursos

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 18 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RICARDO JOSE DOVAL ANICHIARICO

Secretaría

Código de Verificación

046ef9af-630c-47d3-81d4-2e96d3433afb